



Ajuntament de l'Alcora

NOTA INFORMATIVA

PLENO EXTRAORDINARIO

El Ayuntamiento de l'Alcora aprueba por unanimidad bajar el IBI del 0,8 al 0,65 %

También se ha aprobado reducir el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica en un 0,25%

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado por unanimidad los dos puntos incluidos en el orden del día de la sesión extraordinaria que se ha celebrado esta mañana en el consistorio alcorino.

Así, se ha dado luz verde a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y a la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Con respecto al IBI, la modificación consiste en la bajada de este impuesto del 0,8 al 0,65 %. Esta propuesta, presentada por el grupo socialista, ha sido la que finalmente ha salido adelante. Cabe destacar que el PSPV-PSOE, con el objetivo de aprobar una mayor reducción de la tasa impositiva, presentó una enmienda a la totalidad de una moción del PP, en la que los populares planteaban la bajada del IBI del 0,8 al 0,7 %.

Por otra parte, el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, disminuirá en un 0,25%, tal y como propuso el portavoz de AIPL'A, Marcos Masó. Propuesta que ha sido respaldada por todos los grupos políticos.

L'Alcora, 12 de noviembre de 2009

Inma Heredia
Responsable de Prensa
Ayuntamiento de l'Alcora
Tel. 964360002

iheredia@alcora.org
prensadealcora@hotmail.com